



Ciudad de México, a 10 de marzo de 2022.

## A la fuerza de ventas y asegurados:

Con motivo de las **Reformas Fiscales 2022 e implementación de la versión 4.0 de facturación,** hacemos de su conocimiento los siguientes requerimientos normativos:

- 1 A partir del 15 de marzo de 2022 será obligatorio adjuntar al trámite de pólizas nuevas, el documento denominado Constancia de Situación Fiscal actualizada, de quien figura como Contratante de la Póliza, con fecha de emisión no mayor a 30 días de antigüedad.
- 2 Para toda póliza en vigor, emitida con anterioridad, es necesario hacernos llegar la Constancia de Situación Fiscal de quien figura como Contratante de la Póliza, ingresándolo como trámite de actualización de datos antes del 30 de abril de 2022, a efecto de actualizar datos en nuestro sistema que son obligatorios y necesarios para su facturación fiscal en la versión 4.0.
- 3 La facturación fiscal de la versión 4.0 se realizará al momento de aplicarse la cobranza de sus pólizas, consignando los datos previamente proporcionados y que obren en nuestro sistema; motivo por el cual es importante realizar su actualización para cumplir con requisitos fiscales y permitir su timbrado.
- 4 Si durante el transcurso de la vigencia el Contratante modifica su Régimen Fiscal, se deberá ingresar el trámite de actualización de datos oportunamente, antes de realizar nuevos pagos, adjuntando la **Constancia de Situación Fiscal** con fecha de emisión no mayor a 30 días de antigüedad.

Agradecemos su apoyo para cumplir con las disposiciones fiscales.

Cordialmente,

Act. Hernán Toriz Díaz Dirección de Administración

y Finanzas

Javier Sánchez
Dirección Comercial CDMX
y Área Metropolitana

C.P. Enrique Páez Buendía Dirección de Operaciones

Luis Eduardo López
Sub-Dirección Comercial Foránea

Cerca de Ti®

**Teléfonos de atención:** 55 91 78 26 00 800 2 77 38 36



